



República de Honduras
 Secretaría del Interior y Población
 Municipalidad de Yarula La Paz

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de Pulpería”

R.T.N 12151987004438

Vence: El 31 DIC 2020

Permiso Numero 73

Propietario: ROSBIN JHOELL GRANADO REYES

Ubicación: HUERTAS

Nombre del negocio: INVERSIONES GRANADOS MELGHEM”

<i>Rural</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
Nº de Solicitud: 73			
Año de establecimiento: 2020			

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible.

Dado en Yarula La Paz a los 20 días del mes de JULIO de Año 2020.

EL, PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LEY.

Juliana Alicia Martínez Portillo
 Encargada de Control Tributario



República de Honduras
 Secretaría del Interior y Población
 Municipalidad de Yarula La Paz

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de Pulpería”

R.T.N 1216200200102

Vence: El 31 DIC 2020

Permiso Numero 73

Propietario: NORMA PATRICIA HERNANDEZ RAMOS
Ubicación: TIERRA COLORADA
Nombre del negocio: PULPERIA “NAOMI”

<i>Rural</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
N° de Solicitud: 72			
Año de establecimiento: 2020			

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible.
 Dado en Yarula La Paz a los 21 días del mes de JULIO de Año 2020.

EL, PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LEY.

Juliana Arana Martínez Portillo
 Encargada del área tributario



República de Honduras
Secretaría del Interior y Población
Municipalidad de Yarula La Paz

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de Pulpería”

R.T.N 1401198900669

Vence: El 31 DIC 2020

Permiso Numero 75

Propietario: VICTORIA SERRANO

Ubicación: YARULA

Nombre del negocio: PULPERIA “VARIEDADES VICTORIA”

<i>Rural</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
N° de Solicitud: 75			
Año de establecimiento: 2020			

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible.

Dado en Yarula La Paz a los 31 días del mes de JULIO de Año 2020.

EL, PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LEY.

Juliana Alvina Martínez Portillo
Encargado de control tributario





Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula.
Teléfono (+504)9653-6580 e-mail muniyarula@2010gn
Unidad Municipal Ambiental, Permisos para madera Autorizados.
Mes de Julio del Año 2020.



Nº	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	PERMISO	FECHA ADMITIDA
1	Cinthia Yamileth Argueta Reyes	1219-2000-00032	Tala de 1 Arboles Pino	06/07/2020
2	Roger Edgardo Funes Sanchez	1219-1990-00011	Tala de 2 Arboles Pino	09/07/2020
3	Julián Portillo Osorio	1219-1962-00085	Tala de 2 Arboles Pino	15/07/2020
4	Lorenzo Hernandez	1219-1979-00144	Tala de 2 Arboles Pino	20/07/2020
5	Leonidas Portillo Parada	1219-1973-00027	Tala de 3 Arboles Pino	27/07/2020
6	Hiyari Mereyda Diaz	1219-2000-00170	Tala de 1 Arboles Pino	31/07/2020


Unidad Municipal Ambiental.
Santiago Meza Garcia.